



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682**

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 494 - 2012-MPH/A**

Ayacucho, **27 AGO. 2012**

**VISTO:**

El Programa del Taller de Validación del Plan de Trabajo 2012- 2014 de la Red Nacional de Municipios y Comunidades Saludables, llevado a cabo en la ciudad de Ayacucho el 17 de agosto del 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Red de Municipios y Comunidades Saludables es un espacio de coordinación y apoyo mutuo que permite a las Municipalidades desarrollar proyectos, programas y políticas públicas saludables orientadas a mejorar la calidad de vida de la población, propiciado por el Ministerio de Salud con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud;

Que, la Red de Municipios y Comunidades Saludables, es una institución que agrupa libremente a las Municipalidades del Perú, preservando su autonomía e integridad institucional;

Que, con fecha 17 de Agosto del 2012, se desarrolló el Taller de Validación del Plan de Trabajo de la Red Nacional de Municipios y Comunidades Saludables 2012 - 2014, actividad en la cual participaron activamente Alcaldes, Regidores y Funcionarios de las Municipalidades provinciales y distritales de la Región Ayacucho. Así como, se socializó y aprobó el Estatuto de la Red;

Que, es pertinente felicitar y agradecer la participación de la señora Lic. Noemi Estrada Pérez Asesora de la Dirección de Educación Inicial del Ministerio de Educación, quien a través de su ponencia magistral sobre el tema: "Niños y Niñas Responsabilidad Compartida" ha puesto en consideración la gran responsabilidad e importancia de trabajar prioritariamente por la infancia; así como ha permitido que las autoridades de los Gobiernos Locales de la Región Ayacucho tomen alta conciencia a favor de la niñez trabajando y redoblando esfuerzos para mejorar la salud, educación, y nutrición de nuestros niños y niñas;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR Y AGRADECER**, a la señora Lic. **NOEMI ESTRADA PEREZ** quien en representación de la Dirección de Educación Inicial del Ministerio de Educación, ha disertado magistralmente el tema: "Niños y Niñas Responsabilidad Compartida", con motivo de haberse llevado a cabo el Taller de Validación del Plan de Trabajo de la Red Nacional de Municipios y Comunidades Saludables en la ciudad de



Ayacucho el día 17 de Agosto del año 2012.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a la Lic. Noemí Estrada Pérez en la Dirección Inicial del Ministerio de Educación, a Secretaria General del Ministerio de Educación, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
*[Firma]*  
AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS  
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Huamanga  
Vº Bº  
C.P.C. Edwin  
Morales Huancayán  
GERENTE  
Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial de Huamanga  
Vº Bº  
Abog. Martín S.  
Medina Cordero  
Secretaría General